

DECRETO № 3.430/_/

LAJA, Septiembre 03 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Acuerdo de Concejo Nº 12/2007 de sesión Nº 3/2007, de fecha 12.01.07;
- 2.- Acuerdo Nº 72/2007 de; sesión Nº 11/2007 de fecha 20.03.07;
- 3.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria de la DAF;
- 4.- D.A. Nº 1036 de fecha 27.03.07;
- 5.- Entrega de Bases Administrativas;
- 6.- Primera reunión de fecha 30.03.07;
- 7.- Acta de evaluación de fecha 23.04.07;
- 8.- Entrega formato de segunda etapa;
- 9.- Segunda reunión de aclaraciones de fecha 30.04.07;
- 10.- Acta de evaluación de fecha 29.05.07;
- 11.- Acuerdo de concejo municipal Nº 102/2007 de sesión Nº 21/2007 de fecha 05.06.2007;
- 12.- Cartas a Organizaciones seleccionadas;
- 13.- Certificado de Disponibilidad presupuestaria de la DAF;
- 14.- D.A Nº 2769 de fecha 28.08.07;
- 15.- Publicación en el Portal Chile Compra Nº 3735-49-LE07 de fecha 30.08.07;
- 16.- Acta de Visita a Terreno de fecha 03.09.07;
- 17.- Certificado de Encargada de la Oficina de Partes de fecha 10.09.07;
- 18.- Acta de apertura electrónica de fecha 10.09.2007;
- 19.- D.A Nº 2951 de fecha 10.09.07:
- 20.- Resolución de Deserción electrónica de fecha 11.09.07;
- 21.- Publicación en el Portal Chile Compra Nº 3735-55-LE07 de fecha 03.10.07;
- 22.- Acta de Visita a Terreno de fecha 08.10.07;
- 23.- Aclaraciones de fecha 16.10.07;
- 24.- Acta de apertura de propuestas de fecha 22.10.07;
- 25.- Acta de apertura electrónica de fecha 22.10.07;
- 26.- Consultas y aclaraciones a la oferta de fecha 30.10.07;
- 27.- D.A. N°3479 de fecha 31.10.07;
- 28.- Resolución de adjudicación electrónica de fecha 05.11.2007;
- 29.- Firma del contrato de fecha 12.11.2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa constructora RMS;
- 30.- D.A. N°3608 de fecha 12.11.2007, que aprueba el contrato;
- 31.- D.A. N°3915 de fecha 04.12.2007;
- 32.- Acta de Entrega de Terreno 05.12.2007;
- 33.- Carta (fax) de fecha 03.03.2008;
- 34.- Informe Inspector Técnico de Obra 04.03.2008;
- 35.- D.A. Nº 797 de fecha 05.03.2008;

OETARIO MILI



- 35.- D.A. Nº 797 de fecha 05.03.2008;
- 36.- Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 20.03.2008;
- 37.- Acta de Recepción Provisoria de fecha 03.04.2008;
- 38.- D.A. Nº1187 de fecha 07.04.2008;
- 39.- Carta de la empresa contratista, que solicita la recepción definitiva;
- 40.- Reglamento Nº 1 de fecha 06.05.2003;
- 41.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en Bases de la Obra "Construcción Sede Social Junta Vecinos Río Polcura".

RESUELVO:

- **1.- DESÍGNESE** la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Sede Social Junta Vecinos Río Polcura".
- 2.- NÓMBRESE como integrante de la Comisión a los siguientes funcionarios:
- Sr. René Vidal Llanos : Director de Obras Municipales
- Sr. Silvio Leal Vásquez: Profesional Depto. de Obras Municipales.
- **3.- ESTABLÉZCASE** que el plazo de constitución de la Comisión en el lugar de la Obra, no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.
- **4.- RECEPCIÓNESE** de acuerdo a lo establecido en Bases, contrato, oferta y demás antecedentes de la Obra.

IR FICA TOLE

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/RVLL/mch *03/09/09 DISTRIBUCION:/

- Secretaría Municipal

- Archivo D.O.M. (2);

- Depto. Control